

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 1775 /

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Dictamen de la Contraloría General de la República N°010472 de fecha 12 de Julio de 2015.
- Decreto Registrado N°1357 del 14 de Julio del 2015.
- Decreto Registrado N°741 de fecha 02 de Septiembre de 2015.

DECRETO

- MODIFÍQUESE** el punto N°1 del Decreto Registrado N°1357 del 14 de Julio del 2015 que designa a la Sra. **María Rosa Fuentes Castro**, Rut 12.300.770-0, en el cargo de docente de apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Oro Negro, en cuanto a que dice "a contar del 27 de Febrero del 2015 hasta el 03 de Marzo del 2015" y debe decir "a contar del 27 de Febrero del 2014 en calidad de titular".
- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente decreto al Domicilio:
Calle del Real 225 - Comuna de Concón - Región de Valparaíso
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER ✓
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM
- Establecimiento
- Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Gestión		
Recepción	Despacho	Asesor

OSG/MEG/AMUM/mba.